

**Resolución provisional de adjudicación de plazas en Itinerarios Institucionales Interuniversitarios de Doble Titulación de Másteres.**

Resolución del Vicerrectorado de Cultura, Comunicación y Proyección Social, de fecha 29 de abril de 2022 por la que se publica la relación provisional de adjudicación de plazas en Itinerarios Institucionales Interuniversitarios de Doble Titulación de Másteres (DTIM) con otras universidades extranjeras. Curso Académico 2022-23.

Con fecha 25 de febrero de 2022 fue publicada en BOUCO la Convocatoria para la admisión y adjudicación de plazas en itinerarios de Doble Titulación de Másteres Oficiales (DTIM), establecida en el Reglamento 34/2021 sobre las bases Reguladoras de admisión del alumnado de la Universidad de Córdoba en Itinerarios Institucionales Interuniversitarios de Doble Titulación de Másteres con otras Universidades Extranjeras, aprobadas por acuerdo de Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2021.

A la vista de lo determinado en las Bases Reguladoras, la dirección del Secretariado de Másteres de la Universidad de Córdoba publicó, con fecha de 31 de marzo de 2022, en la página web del Instituto de Estudios de Posgrado de la Universidad de Córdoba (<https://www.uco.es/estudios/idep/convocatorias-resoluciones>), el listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas.

Tras la valoración de todos los méritos alegados y acreditados debidamente en la forma determinada en la convocatoria, de conformidad con los criterios fijados en la Base Novena del Reglamento 34/2021 de Consejo de Gobierno y el artículo 11 de la convocatoria, y conforme a la propuesta que eleva esta Comisión, reunida el 20 de abril de 2022, según el proceso de selección establecido en la Base Décima del mismo Reglamento 34/2021, el Vicerrectorado de Cultura, Comunicación y Proyección Social,


**RESUELVE**

**Primero.** - Publicar el listado provisional de adjudicación de plazas, concediéndose un plazo de diez días hábiles, desde su publicación en la página web del Instituto de Estudios de Posgrado de la Universidad de Córdoba, para la presentación de alegaciones.

Las alegaciones se presentarán telemáticamente, en la Sede Electrónica de la Universidad de Córdoba <https://sede.uco.es/>, mediante el trámite de SOLICITUD GENÉRICA, dirigida a la Secretaría de Másteres IDEP.

Excepcionalmente, se admitirán las alegaciones que se presenten mediante escrito dirigido a la Secretaría de Másteres IDEP, en el Registro General (Rectorado) o en los Registros Auxiliares de la Universidad de Córdoba, y en los lugares previstos en el artículo 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	I0OpXgLIWoGRxmzj15QqrA==	<b>Fecha</b>	03/05/2022
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Luis Manuel Medina Canalejo		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/I0OpXgLIWoGRxmzj15QqrA==">https://sede.uco.es/verifirma/code/I0OpXgLIWoGRxmzj15QqrA==</a>	<b>Página</b>	1/2



**Segundo.** - Esta publicación sustituye a la notificación, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES ADMITIDAS		
APELLIDOS	NOMBRE	MÁSTER
Tejonero Linares	Elena	Comercio Exterior e Internacionalización de Empresas
Ramos Moreno	Lydia	Comercio Exterior e Internacionalización de Empresas
Tapia Ayala	Emilio	Comercio Exterior e Internacionalización de Empresas
Ruano Mena	Carlos	Gestión del Patrimonio desde el Municipio
Vaquero Valverde	M <sup>a</sup> Auxiliadora	Pluralismo Religioso: Judíos, Griegos y Árabes desde la Tardoantigüedad a la Edad Moderna

En Córdoba a 29 de abril de 2022

**EL VICERRECTOR DE CULTURA, COMUNICACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL**

(P.S. Resolución de la UCO de 28 de octubre de 2019, BOJA BOJA nº 211 de 31 de octubre)

**LUIS MANUEL MEDINA CANALEJO**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	I0OpXgLIWoGRxmzj15QqrA==	<b>Fecha</b>	03/05/2022
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Luis Manuel Medina Canalejo		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/I0OpXgLIWoGRxmzj15QqrA==">https://sede.uco.es/verifirma/code/I0OpXgLIWoGRxmzj15QqrA==</a>	<b>Página</b>	2/2

